



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: lunes, 08 de Mayo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
1/2023

1596

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hiendelaencina por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/ 2023 del Presupuesto del 2023, en la modalidad de Incorporación de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de incorporación de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de incorporación de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 7-10-2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede



electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hiedelaencina, a 3 de mayo de 2023. El Alcalde: D. Mariano Escribano Gismera.